

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

MISIÓN TRANSFORMATIVA: Investigación, Desarrollo e Innovación en Cáncer

OBJETIVO: Contribuir en la generación de innovaciones de tipo producto, proceso, servicio, estructura organizacional relacionamiento y estrategia de marketing, o mejorar los existentes, con el propósito de potenciar la excelencia organizacional y su competitividad.

ALCANCE: Inicia con la identificación, registro y caracterización de desafíos e ideas de innovación y hasta la divulgación de las innovaciones en los mercados objetivo, tanto internos como externos junto con el seguimiento y mejora al procedimiento.

RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROM

No.	Actividad (Qué)	Responsable (Quién)	Descripción de la Actividad (Cómo)	Frecuencia (Cuándo)
1 PC		Pacientes, Cuidadores, familiares, investigadores, colaboradores de la organización Agentes externos, Agencias Externas, Investigadores Externos Interesados, líderes del desafío o solución Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Identificando los desafíos e ideas de innovación, los cuales son presentados de manera autónoma, individual, por convocatoria institucional o a través de rondas hospitalarias y registrándolos en el formato GSI-P16-F-03 INSCRIPCIÓN DE DESAFÍOS E IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS Nota: para las rondas hospitalarias se utilizara el formato de GSI-P16-F-04 CARACTERIZACIÓN DE DESAFÍOS O NECESIDADES DE RONDAS ASISTENCIASLES O ADMINISTRATIVAS Realizando reuniones de trabajo con los responsables o dueños de la necesidad, con el propósito de caracterizarla de manera integral. Esta caracterización permitirá recolectar los insumos necesarios para determinar si la necesidad puede ser atendida mediante soluciones existentes en el mercado o si, por el contrario, requiere el desarrollo de un proceso de innovación, ya sea a través de un proyecto estructurado de innovación o mediante la modalidad de proyecto fast-track. Si se considera que el desafío se puede resolver bajo la modalidad de fast-track se pasa a su ejecución.	Cada vez que sea manifestado por los involucrados o según calendario de convocatorias de proyectos del INC

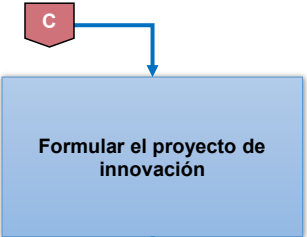
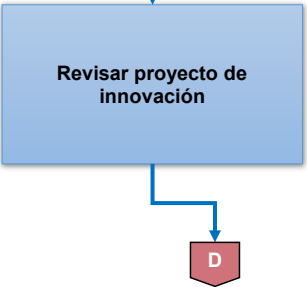
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

2 PC	<pre> graph TD A{{A}} --> B[Realizar vigilancia tecnológica] B --> C{Es proyecto de innovación} C -- SI --> D{{B}} C -- NO --> E((2)) </pre>	Médico Especialista Profesional Especializado / Grupo Evaluación y Seguimiento de Servicios Oncológicos Expertos Internos o Externos Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando el ejercicio de vigilancia tecnológica el cual esta orientado a identificar si existen soluciones disponibles en el mercado que respondan a la necesidad planteada. En caso de no encontrarse alternativas adecuadas, esta vigilancia servirá como insumo clave para justificar el desarrollo de un proyecto de innovación. La vigilancia tecnológica se desarrolla de acuerdo con el procedimiento SPB-P05 PROCEDIMIENTO PARA VIGILANCIA TECNOLÓGICA	Después de caracterizados los desafíos o ideas de innovación
---------	--	--	--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

3 PC		Médico Especialista Coordinador / Grupo Gestión de Ingeniería Clínica Profesional Especializado / Grupo Área Gestión de Sistemas Profesional Especializado / Grupo Evaluación y Seguimiento de Servicios Oncológicos Pacientes, Cuidadores, familiares, investigadores, colaboradores de la organización Interesados, líderes del desafío o solución Expertos institucionales o extra institucionales Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando el taller de cocreación como una actividad colaborativa que combina el diseño centrado en el usuario y la mentalidad creativa para generar soluciones innovadoras a desafíos institucionales. Promoviendo la participación activa de todos los dueños de la necesidad, así como de los pacientes y sus familias. Integrando sus perspectivas en un proceso de empatía, cuestionamiento y prototipado. Lo cual permite desarrollar ideas viables y centradas en las necesidades reales de los usuarios. La viabilidad de las soluciones será insumo para la evaluación y la calificación de las necesidades. Si se considera que el desafío se puede resolver bajo la modalidad de fast-track se pasa a su ejecución. Organizando la información y realizando reporte en acta institucional en SIAPINC o en el formato GSI-P02-F-21 ACTA INSTITUCIONAL	Después de informe de vigilancia tecnológica
4		Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Evaluando con la caracterización el informe de vigilancia tecnológica y el acta de los talleres de cocreación, diligenciando el formato: GSI-P16-F-05 CALIFICACIÓN DE DESAFÍOS O IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS Realizando la priorización de acuerdo con los resultados de la calificación, necesidades y capacidad institucional.	Después de la actividad anterior Por demanda

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

5		Lider de la solución o desafío	Formulando el proyecto de innovación con base en los requisitos de la norma técnica NTC-5802 de 2008 requisitos de un proyecto I+D+i en el formato GSI-P16-F-01 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Después de la actividad anterior
6		Médicos Especialistas Coordinador / Grupo Gestión de Ingeniería Clínica Profesional Especializado / Grupo Área Gestión de Sistemas Profesional Especializado / Grupo Evaluación y Seguimiento de Servicios Oncológicos Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Revisando el proyecto e innovación con el fin de cumpla con las condiciones técnicas, metodológicas y normativas.	Después de la actividad anterior

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

7 PC	<pre> graph TD D[D] --> A[Presentar el proyecto al Comité de Gestión de Tecnología] A --> B{Es aprobado por el comité} B -- SI --> C{Requiere concepto de comité de ética en investigaciones} B -- NO --> 2((2)) C -- SI --> E[E] C -- NO --> 3((3)) </pre>	Médico Especialista Lider de la solución o desafío Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Presentando al comité la revisión técnica y la formulación del proyecto para la toma de desiciones de aprobación.	De acuerdo con la periodicidad del comité
	Comité de Gestión de la Tecnología	Determinando la viabilidad y factibilidad de las ideas para ser convertidas en proyectos de innovación para generar concepto de aprobación técnica.		
	Lider de la solución o desafío Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Se requiere concepto del Comité de Ética en Investigaciones CEI, en un proyecto de innovación siempre que éste implique interacción directa o indirecta con personas (reclutamiento de sujetos de investigación, uso de datos o imágenes clínicas, pruebas de dispositivos o algoritmos en entornos reales), maneje información sensible o datos personales no anonimizados, conlleve riesgos tecnológicos, operacionales o de seguridad para los usuarios, afecte poblaciones vulnerables o involucre procedimientos que puedan generar daño físico, psicológico o social; en dichos casos, el CEI debe evaluar tanto los principios bioéticos (respeto a la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia distributiva) como los desafíos específicos de la innovación (sesgos algorítmicos, privacidad de datos, transparencia tecnológica y equidad de acceso)		Después de la actividad anterior

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

8 PC	<pre> graph TD E[E] --> A[Solicitar concepto a Comité de Ética en Investigaciones] A --> B{El concepto es favorable} B -- SI --> F[F] B -- NO --> 2((2)) </pre>	Lider de la solución o desafío Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Solicitando concepto según el procedimiento de investigaciones y el formato de presentación de proyectos INV-P01 PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL INV-P01-F-43 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	De acuerdo con la periodicidad del Comité de Ética en Investigaciones
		Comité de Ética en Investigaciones	Recibiendo oficio con el concepto del Comité de Ética en Investigaciones	De acuerdo con la periodicidad del Comité de Ética en Investigaciones

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

9 PC		Médico Especialista Lider de la solución o desafío Integrantes del Laboratorio de Cocreación Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (Proyectos)	Presentando al comité Ad-hoc la solicitud para informe y asignación de recursos para la ejecución del proyecto de innovación.	De acuerdo con la periodicidad del comité Ad-Hoc
10		Médico Especialista Lider de la solución o desafío Integrantes del Laboratorio de Cocreación Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (Proyectos)	Ejecutando el proyecto realizando acta de inicio y actividades planteadas en el cronograma para la ejecución del proyecto. Documentando el Fast Track y ejecutar de acuerdo con el cronograma, recursos del laboratorio de cocreación disponibles. Elaborando y firmando acta de inicio para la ejecución del cronograma del proyecto	Después de la actividad anterior

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN		VIGENCIA:	23-07-2025

11 PC	<pre> graph TD G[G] --> A[Realizar incorporación] A --> B{Se requiere modificación institucional} B -- SI --> C[Realizar la solicitud de ajuste institucional] B -- NO --> D((4)) </pre>	Médico Especialista Líder del proyecto de innovación Responsable del área competente de la modificación Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando la incorporación en la institución de los resultados de innovación de acuerdo con el tipo de innovación resultante (producto, proceso, estructura organizacional, estrategia de marketing, relacionamiento).	Después de la actividad anterior
12	<pre> graph TD I[] --> J[Realizar la solicitud de ajuste institucional] J --> K[H] </pre>	Médico Especialista Líder del proyecto de innovación Responsable del área competente de la modificación Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando la solicitud de ajuste institucional correspondiente de las siguientes maneras: 1. En caso de un nuevo servicio/producto debe estar habilitado o registrado ante la entidad competente e incorporado en el portafolio de servicios 2. Nueva Estructura debe estar aprobada por la Junta Directiva de acuerdo con el procedimiento 3. Nuevo relacionamiento que debe estar materializado en el instrumento administrativo y jurídico correspondiente. 4. Nueva estrategia el Comité Directivo o Junta Directiva lo incorpora en el plan de desarrollo. 5. Participación en la incorporación de la innovación en mercados específicos diferentes al INC. 6. Dejando evidencia del acto administrativo que aplique según el tipo de ajuste institucional. GSI-P06 PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE PROYECTOS	Cuando se requiera realizar modificación

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN		VIGENCIA:	23-07-2025

13		Médicos Especialistas Líder del proyecto de innovación Responsable del área competente de la modificación Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando la protección y explotación de los resultados de innovación de acuerdo con la protección de la propiedad intelectual INC vigente. Verificando el acto administrativo emitido por la autoridad competente según el tipo de protección que aplique	Cada vez que el producto de innovación lo requiera o Cuando la Dirección General lo determine
		Profesional Especializado / Grupo Gestión de Mercadeo	GSI-P06 PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE PROYECTOS	
14		Médico Especialista Profesional Especializado / Asesoría Jurídica	Desarrollando algunas de las siguientes de las actividades para la transferencia de tecnología según aplique: 1. Contratos de adquisición y licencia de tecnología. 2. Joint-ventures constituidos de acuerdo con la legislación colombiana vigente. 3. Alianzas formalizadas según naturaleza de las organizaciones involucradas.	Cada vez que el procedimiento de innovación genere algún objeto de transferencia
15		Médico Especialista Líder del proyecto de innovación designado por el comité Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Presentando informe al comité de gestión de la tecnología, sobre los resultados y avances del proyecto de innovación o Fast Track. Elaborando acta por en el Comité de Gestión de la Tecnología	Cuando se requiera realizar modificación
16		Médico Especialista Líder del proyecto de innovación Responsable del área en el que se incorpore la innovación Profesional Universitario / Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (Comunicaciones)	Realizando difusión y divulgación de las innovaciones en los mercados objetivo, tanto internos como externos de la organización. Dejando evidencia de las piezas de divulgación.	Después de incorporada la innovación

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

17		Médico Especialista Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Registrando los desafíos o ideas de innovación no aprobadas para nuevas revisiones y evaluaciones de posibles soluciones en el formato de GSI-P16-F-02 INVENTARIO DE DESAFÍOS O IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS Dejando evidencia en el acta del comité de gestión de la tecnología u otro comités	Una vez no sean aprobadas
18		Médico Especialista Profesional Especializado / Subdirección General de Investigaciones, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención Integrantes del Laboratorio de Cocreación	Realizando seguimiento al procedimiento programas así: - Realizando cargue y análisis de los indicadores en el módulo de Procesos y Procedimientos de acuerdo con el documento GSI-P03-D-02 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD PARA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES - Realizando cargue y análisis de los indicadores de Plan Operativo Anual de acuerdo con el documento GSI-P01-D-04 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA PROGRAMAR, REALIZAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y PUBLICAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL - Acompañamiento los Equipo Primario de Mejoramiento. - Elaborando de informes de gestión de las actividades y reuniones correspondientes al Grupo, entes de control y comités. - Identificando, analizando, evaluando y tratando los riesgos establecidos para el procedimiento de acuerdo con lo descrito en el manual GSI-P07-M-02 MANUAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL - Identificando las acciones de mejora de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y siguiendo el procedimiento GSI-P11 PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA MEJORA	Durante el período

INDICADORES
INDICADORES CORRESPONDIENTES A LA MEDICIÓN DEL PROCEDIMIENTO (MÓDULO INDICADORES DE PROCESO SIAPINC)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	13-12-2021	Versión inicial del documento	Paula Andrea Salamanca Medina
2	29-12-2022	Se realizan los siguientes ajustes: se elimina actividad de presentación de resultados de la calificación de los desafíos e ideas de innovación ante el comité de gestión de la tecnología ya que en ese punto del proceso no se presentarán los resultados ante esta instancia. Se agrega la presentación de los resultados del taller de ideación ante el comité de gestión de la tecnología donde se determinará la viabilidad y factibilidad de las ideas para ser convertidas en proyectos de innovación. Se elimina en responsable Médico especialista (con funciones de gestor de innovación) y se define Médico especialista.	Jenny Vanessa López Gómez
3	30-03-2023	Se realizó revisión del procedimiento y se determinó que se deben realizar los siguientes ajustes: un total de 19 actividades dentro del procedimiento 18 actividades de desarrollo de las actividades de la gestión de la innovación y 1 actividad de tareas administrativas como cierre del todo el procedimiento. Se ajusta en el procedimiento en el QUIEN (Responsable) incluyendo a los Integrantes del Laboratorio de Co-creación, adicional en el COMO (Descripción de la Actividad), CUANDO y PUNTOS DE CONTROL se ajusta dando respuesta a la actividad correspondiente. En la actividad de Realizar actividades administrativas se ajusta quedando como Realizar actividades administrativas, seguimiento y mejora al procedimiento y se adiciona la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos al procedimiento así como la identificación de las acciones de mejora de acuerdo con el comportamiento de los indicadores, auditorías u otros.	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar
4	23-07-2025	Se realizan los siguientes ajustes: 1. Se cambia la plantilla del procedimiento incluyendo la Misión Transformativa Investigación, Desarrollo e Innovación en Cáncer. 2. Se ajusta el ALCANCE con el fin de coincidir con el inicio y fin del procedimiento. 3. Se ajusta en todo el procedimiento los responsables de todas las actividades para dar cumplimiento a las funciones realizadas por los profesionales de la Subdirección de Investigaciones asignados al Laboratorio de Co-creación. 4. Se ajustan las actividades del procedimiento así: Se establecen un total de 18 actividades dentro del procedimiento: 17 actividades de desarrollo de las actividades de la gestión de la innovación y 1 actividad de seguimiento y mejora al procedimiento. Se ajusta la actividad 1 pasando de Identificar y registrar desafíos e ideas de innovación a Identificar, registrar y caracterizar desafíos e ideas de innovación. Se ajusta la actividad 2 pasando de Evaluar, analizar y calificar desafíos e ideas inscritas a Realizar vigilancia tecnológica. Se ajusta la actividad 3 pasando de Realizar taller de ideación a Realizar talleres de Co-creación. Se ajusta la actividad 4 pasando de Realizar vigilancia tecnológica a Evaluar, analizar y calificar desafíos e ideas inscritas. Se ajusta la actividad 5 pasando de Revisar evidencias técnicas a Formular el proyecto de innovación. Se ajusta la actividad 6 pasando de Formular el proyecto de innovación a Formular el proyecto de innovación. Se ajusta la actividad 7 pasando de Revisar proyecto de innovación a Presentar el proyecto al Comité de Gestión de Tecnología. Se ajusta la actividad 8 pasando de Presentar el proyecto al Comité de	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSI-P16
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	4
	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	VIGENCIA:	23-07-2025

	tecnología. Se ajusta la actividad 8 pasando de Presentar el proyecto al Comité de Gestión de Tecnología a Solicitar concepto a comité de ética en investigaciones. Se ajusta la actividad 9 pasando de Generar ficha del proyecto de innovación a Presentar solicitud al Comité Ad-Hoc. Se ajusta la actividad 10 pasando de Presentar solicitud al Comité AD-HOC a Ejecutar el proyecto de innovación o Fast Track. Se ajusta la actividad 11 pasando de Ejecutar el proyecto de innovación o Fast Track a Realizar incorporación. Se ajusta la actividad 12 pasando de Presentar informe de ejecución y avance del proyecto o Fast Track a Realizar la solicitud de ajuste institucional. Se ajusta la actividad 13 pasando de Realizar incorporación a Realizar protección y	
	explotación de los resultados de innovación. Se ajusta la actividad 14 pasando de Realizar la solicitud del ajuste institucional a Realizar transferencia de tecnologías. Se ajusta la actividad 15 pasando de Realizar protección y explotación de los resultados de innovación a Presentar informe de ejecución y avance del proyecto o Fast Track. Se ajusta la actividad 16 Realizar transferencia de tecnologías a Difundir y divulgar las innovaciones. Se ajusta la actividad 17 Difundir y divulgar las innovaciones a Registrar desafíos o ideas de innovación no aprobadas en el banco de ideas. Se elimina la actividad de Revisar evidencias técnicas por lo cual queda como actividad 18 Realizar seguimiento y mejora al procedimiento. Se ajustan todas las descripciones de las actividades del procedimiento.	

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Directora General	Cargo:	Directora General
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	DIRECCION GENERAL	Dependencia:	DIRECCION GENERAL
Fecha:	22-07-2025	Fecha:	23-07-2025	Fecha:	23-07-2025